MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 5299 /
RENUNCIA VOLUNTARIA
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 28 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Sección 1era N° 2678 de fecha 06 de Junio de 2013, en modalidad honorarios en el "Programa de GES odontológico Adulto, año 2013", Mauricio Pulido Abril, convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°0461, de fecha 08 de Marzo de 2.013, de La Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°1.291, de fecha 21 de Marzo de 2.012, del Municipio, a Mauricio Pulido Abril, como Odontólogo, a contar de fecha 01 de Mayo de 2013, en el Depto de Salud, Clínica Dental.

2.- El Memorando N° 1881 de fecha 13 de Agosto de 2013 de la Jefa del Depto. De Salud, Sra. Beatriz Villatoro Veloso, que adjunta la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por Don Mauricio Pulido Abril y que no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde

DECRETO:

ACEPTASE Renuncia Voluntaria presentada al contrato de prestación de servicios, modalidad honorarios a la persona que a continuación se individualiza,

NOMBRE	**: MAURICIO PULIDO ABRIL.-**
R.U.T.	[redacted]
CARGO	: Odontologo .-
DEPENDIENTE	: Depto de Salud, Clínica Dental
FECHA DE TERMINO	**: 30.08.2013.-**
OBSERVACION	: No tiene Cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE y COMUNIQUESE,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/BVV/ada-